



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Consejo Superior Universitario

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL tiene un compromiso con la Calidad de la Educación

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, en sesión ordinaria del 22 de octubre, atendió el pliego de peticiones emitido por los estudiantes declarados en Asamblea Permanente como respuesta a las dificultades presupuestales que tienen en riesgo la supervivencia del conjunto de universidades públicas del país.

Además, escuchó a una comisión de estudiantes que hizo presencia en la sala, la cual manifestó la firme intención de defender los objetivos del movimiento dado que es inaplazable garantizar la calidad de la educación superior pública, la no criminalización del movimiento estudiantil y la generación de garantías para que los estudiantes sean parte activa del proceso de ejecución del presupuesto de la institución mediante veedurías o monitórias ciudadanas.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario declara que:

1. Como máximo órgano de dirección de la Universidad, comparte las preocupaciones que exponen los estudiantes acerca de la calidad de la educación pública superior. Razón por la cual ha estado trabajando, con el apoyo de la Administración, en la definición de políticas que permitan un mejoramiento real y constante de las condiciones académicas (infraestructura física, tecnológica e investigativa), las cuales están plasmadas en el plan de desarrollo de la Universidad.
2. Para el Consejo Superior es prioritario el tema de la calidad de la educación, pues se trata del objetivo estratégico para el desarrollo misional de la Universidad. En este sentido convoca a toda la comunidad universitaria para que, sin excepción, se vincule al debate franco, abierto y respetuoso de las diferencias, dado que es consciente que el problema presupuestal afecta el cumplimiento de los estándares de cobertura y de calidad.
3. Considerando que es un problema que afecta a toda la comunidad, es urgente que el diálogo que se propone vincule a los profesores, para que se profundice el proyecto de reforma curricular fundamentado en la calidad de la educación, en el diálogo, la solidaridad y la formación en valores democráticos y ciudadanos.
4. En el caso específico de la Universidad Distrital, el Consejo Superior reconoce que, existen fallas sistemáticas en el manejo de la información y la socialización de las decisiones que los órganos de dirección y

gobierno toman en su momento. Este aspecto genera imprecisiones sobre la realidad y hace que se piense que el problema central está en la gestión y en la toma de decisiones, razón por la cual creó el Foro Abierto CSU como instrumento de comunicación de doble vía e invita a toda la comunidad universitaria para que participe a través de este mecanismo y para informarse de las decisiones que tome el Consejo y así establecer un diálogo directo permanente con la comunidad.

5. Respecto a la movilización de los estudiantes ésta no puede generar dificultades académicas ni impedimentos administrativos, que acarreen daños a la infraestructura, ni sobrecostos, ni detrimento al patrimonio de la Universidad. En este sentido, para lograr el reconocimiento por parte del Consejo Superior de la Asamblea Permanente, los estudiantes DEBEN desbloquear las instalaciones administrativas y académicas de todas las sedes, porque la protesta y el debate debe poder convivir con el libre acceso de la misma comunidad a la Universidad. En un diálogo, para que sea constructivo, es imprescindible eliminar las presiones.
6. Bajo la premisa del punto anterior, el Consejo Superior Universitario convoca a Asamblea Académica a toda la comunidad universitaria, durante los días 23, 26 y 27 de octubre, para que en todos los espacios académicos institucionales se discuta sobre **“el compromiso de la universidad con la calidad y sus implicaciones en el presupuesto”**. Esta actividad contará con la participación de los miembros del Consejo Superior, Consejo Académico, consejos de facultad, consejos de proyectos curriculares y la Administración, esta última quien tendrá la responsabilidad de garantizar los mecanismos para suministrar y entregar toda la información que se estime pertinente durante los tres días de debate universitario, a la vez de elaborar un documento que de respuesta a las inquietudes que en su pliego han manifestado los estudiantes.
7. Toda la Comunidad académica debe asumir el reto que significa debatir de forma universitaria, con argumentos, sin agresiones y con el respeto por la diferencia, de manera que al término de la Asamblea Académica se entregue un documento al Consejo Superior, el cual servirá de base para ser presentado por toda la Comunidad Universitaria ante la Alcaldía Mayor y el Concejo de Bogotá.

Finalmente, el Consejo Superior reitera a los estamentos que conforman la Universidad Distrital, su compromiso incondicional con el desarrollo académico, social e institucional de la Educación Superior Pública y por tanto valora como prioritario satisfacer los requerimientos que hoy moviliza a los estudiantes y profesores como protagonistas centrales del quehacer de la Universidad.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

23 de octubre de 2009